

Boletín de novedades para el profesorado

USTEA Jaén C/ Salido, 18. 1º Izda. 23004 Jaén | Téf. 953 236 125 | Fax: 953 24 50 33 educajaen@ustea.net

USTEA defiende el CUERPO ÚNICO y UN SISTEMA DE ACCESO DIFERENCIADO ante los grupos parlamentarios

Representantes de **USTEA** comparecen ante el Grupo de Trabajo de la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía para abordar el estudio de las medidas que permitan promover y fomentar el acceso a la función pública docente, estimulando su prestigio en la sociedad, así como todos los aspectos relativos a la formación inicial del futuro docente, al sistema de acceso y selección de la función docente y a la formación permanente del profesorado.

El sindicato insta a trabajar para integrar la formación inicial, la práctica educativa y la renovación pedagógica. Para ello es urgente hacer un esfuerzo de conexión entre la universidad y los centros escolares, reforzar y renovar los aspectos didácticos en el Máster de Secundaria y apostar por un cuerpo único con titulación homologable en todos los niveles educativos.

Hay que desarrollar pasarelas entre la escuela y la universidad y viceversa, -indica José Segovia, Responsable de Acción Sindical.- *y una inclusión real de la prácticas de alumnado en la cultura organizativa de los centros.*

La formación continua y la renovación pedagógica debe integrarse como un derecho y un deber del profesorado, con los medios y condiciones adecuadas para implicar a los docentes en la misma. **USTEA** apuesta por la formación dentro del horario lectivo, la superación de la "meritocracia" y el fomento de la formación en centros dentro del concepto de autonomía pedagógica y didáctica es imprescindible.

No podemos olvidar que el modelo de acceso es importante- indica Segovia,- *la selección de las personas más capaces es una necesidad social, para ello USTEA apuesta el acceso diferenciado, donde se reconozca la experiencia acumulada del profesorado interino y un modelo más coherente para las personas sin experiencia, es una meta a conseguir. Mientras tanto renovamos nuestro compromiso con la prórroga del sistema transitorio incluido en la LOE que ha demostrado su eficacia.*

Unido a todo esto, **USTEA** ha defendido ante los parlamentarios un sistema de prácticas para las personas sin experiencia que cumpla la función formativa que debe tener. No pueden recaer en exclusiva funciones tutoriales en este profesorado y cada centro

debe determinar las personas con experiencia que tutoricen y guíen el proceso. Una mejor formación y coordinación de inspección y de profesorado tutor es imprescindible, haciendo que todo más práctico, formativo y menos burocratizado.

Todas estas medidas no son fáciles de poner en marcha, pero sí imprescindibles, -ha defendido José Segovia,- *podemos actuar cambiando el sistema o simplemente modificando lo anecdótico, pero si nuestro objetivo en modificar la práctica educativa, fomentar el acceso a la función pública a las personas más cualificadas e insertar la renovación pedagógica en el día a día educativo, esta apuesta es nuestra obligación y nuestra responsabilidad.*

Comisiones de Servicio

Órdenes que las regulan:

* ORDEN de 26 de febrero de 2008, por la que se regulan las comisiones de servicio del personal funcionario docente dependiente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación.

BOJA de 12 de marzo de 2008

* ORDEN de 30 de abril de 2009, por la que se modifica la anterior.

BOJA de 18 de mayo de 2009

Razones para solicitarlas:

- + Por razones de salud propia del profesorado
- + Por razones de ocupación de un cargo electivo en las corporaciones locales.
- + Por razones de salud de cónyuges o parejas de hecho y de familiares convivientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.
- + Por ser cónyuge o pareja de hecho de alto cargo de la administración o de personal funcionario en puesto de libre designación.

Plazo de solicitud:

Del 1 al 31 de marzo

Más información: Tlf. 675 577 696